



Nº EXP-UNC: **0063368/2017**

26 MAR 2018

VISTO

- El pedido presentado por la Prof. Dra. Beatriz Alicia García en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **"JORNADAS DE CAPACITACION SOBRE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS MISIONEROS DEL COLEGIO JESÚS MARÍA (CÓRDOBA) QUE REALIZAN TAREAS COMUNITARIAS EN TRES ISLETAS (CHACO)";**

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de marzo de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convalidar la realización del proyecto de Extensión **"JORNADAS DE CAPACITACION SOBRE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS MISIONEROS DEL COLEGIO JESÚS MARÍA (CÓRDOBA) QUE REALIZAN TAREAS COMUNITARIAS EN TRES ISLETAS (CHACO)";** bajo la Dirección de la Dra. Beatriz Alicia García, Coordinado por Dra. María Mercedes Stroppa y como Docentes Dra. Beatriz Alicia García, Dra. María Mercedes Stroppa, Dra. Alicia Pérez de Rosas, Dra. Cintia Fernández, Dra. María Inés Pereira, Bioq. Marcela Rodríguez y Biol. Gonzalo Varela. Establecer que se llevará a cabo en abril de 2018 (2 encuentros de 3 hs); se destinará a Grupo de misioneras del Colegio Jesús María Organizado por Grupo de Docentes e Investigadores de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular FCM.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar **DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCION Nº:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

246



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA